Heliconia, 29 de enero de 2026

Señores:
MUNICIPIO DE HELICONIA – ANTIOQUIA
Secretaría de Planeación y Desarrollo Territorial
Ant: **Ing. Jorge Mauricio Ortiz Murillo**
secretario de Planeación y Desarrollo Territorial

Asunto: Aceptación de la invitación para la suscripción del Convenio de Asociación – Subsidios de Acueducto y Alcantarillado

Respetado Ingeniero Ortiz:

En atención a la invitación cursada por esa Secretaría para la celebración del **Convenio de Asociación** cuyo objeto es *"garantizar la transferencia de los recursos por parte del Municipio de Heliconia a la Asociación de Usuarios del Acueducto Multiveredal del Corregimiento Alto del Corral, con desembolso de los mismos destinados a subsidiar la demanda de los servicios de acueducto y alcantarillado de los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3"*, la **Asociación de Usuarios del Acueducto Multiveredal del Corregimiento Alto del Corral** manifiesta formalmente su **aceptación** de participar en dicho proceso.

La Asociación cuenta con la idoneidad técnica, administrativa y financiera requerida, para actuar como entidad ejecutora de los recursos destinados a la aplicación de los subsidios establecidos mediante **Resolución 028 del 29 de enero de 2026.**

Así mismo, la Asociación se compromete a dar cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en los estudios previos y demás documentos precontractuales, garantizando la correcta aplicación de los subsidios, el reporte oportuno de la información al Municipio y la observancia de los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad en la administración de los recursos públicos.

Sin otro particular, agradecemos la confianza depositada y reiteramos nuestra disposición para avanzar en la suscripción del convenio y en el cumplimiento de los fines sociales previstos en el **Plan de Desarrollo Municipal "Heliconia Territorio de Todos 2024-2027."**

Atentamente,



José Aicardo Montoya Hurtado
R/L Asociación de Usuarios del Acueducto Multiveredal
del Corregimiento Alto del Corral